### SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

REF.: Comunica inscripción de Reaseguradores Extranjeros que indica.

### CIRCULAR Nº 1225

A todo el mercado asegurador

Santiago,14de junio de 1995.

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m), y 16 bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de diciembre de 1987, actualizada por Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989 y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha Circular, las siguientes inscripciones en el registro de reaseguradores extranjeros.

## Inscripción Reasegurador Extranjero:

1	RAZON SOCIAL	PAIS
	COMPAÑIA DE SEGUROS	PERÜ

COMPAÑIA DE SEGUROS LA FENIX PERUANA

REPRESENTANTE LEGAL DIRECCION

PEDRO EDUARDO CORREA FUENZALIDA AGUSTINAS 1127, PISO 3º

FONO: 6988677 FAX: 6990732

0000260

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº842, de 30 de diciembre de 1988, el reasegurador anterior debe ser identificado por el ciguiente nombre y código:

Nº842, de 30 de diciembre de 1988, el reasegurador anterior debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

CODIGO

FENIX R-014

2.- RAZON SOCIAL PAIS

ALLIANZ INSURANCE COMPANY (AIC) ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

# SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

## REPRESENTANTE LEGAL

### DIRECCION

ALLIANZ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

TENDERINI 82, PISOS 3°Y 8°

FONO: 6379200 FAX: 6379201

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de 30 de diciembre de 1988, el reasegurador anterior debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

**CODIGO** 

**ALLIANZ AIC** 

R-015

Saluda atentamente a Ud.,

DANIEL YARUR ELSACA SUPERINTENDENTE

La Circular anterior fue enviada a todo el mercado asegurador.